



ECOLAB SpA.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLACAS, LIMPIEZAS, DESINFECCIONES Y OTRAS

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA N° 748370

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Casa: Av. Las sac.c

Fábrica: Lampa

OT: 999900745851 FECHA: 21/01/2025

DEV GUIA DE DESPACHO # 148370



0000620768

RTE: ECOLAB

es:

ita

: Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231525

: Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés

Fono: 248 4000

: Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

: Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

745051

NOMBRE : ARAMARK SERVICIOS MINEROS Y REMOTOS LTDA	COMUNA : HUECHURABA
R.U.T. : 76.117.696-K	CIUDAD : SANTIAGO
GIRO : ALIMENTACION	FONO :
DIRECCION : AVDA EL CONDOR 760	COD. CLIENTE 74221
FECHA EMISION : 21/01/2025	FECHA VENC. : 18/12/2024
NOTA PEDIDO : 4297133	ORD. COMPRA : GUIA MANTENCION
COBRADOR : 614	VEND. : 207
NOMBRE VENDEDOR : TRONCOSO GOMEZ EDUARDO ANDRES	

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
92332949	PILAS PATHWAYS 250/PILAS)	1	CU	12	14,589.00			175.068
BLTS:	G 888	TOTAL KG./L.				SUB TOTAL NETO		

% DSCTO:	% MONTO DESCTO.:	MONTO NETO: 175.068	IVA 19 %: 33.263	MONTO TOTAL: 208.331
-----------------	-------------------------	----------------------------	-------------------------	-----------------------------

DESPACHO A PASAJE PAMPA UNION 1856

COMUNA : CALAMA

TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR

OBS / DESP : **BOD.SIERRA GORDA ASEO**

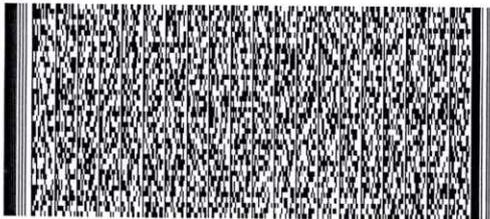
AUTORIZA CARLOS RUIZ**SOLICITA EDUARDO TRONCOSO ENTREGAR EN VILLA HUAYTIQUINA

ENTREGAR A : ANDRES TRONCOSO

CIUDAD : CALAMA

TIPO TRASLADO :

Handwritten signature/initials



Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE: XXXX-00

Nombre Cliente : SIERRA GORDA ASEO

RECINTO:	FECHA: 23.01.2025
NOMBRE: EDUARDO PINO	RUT: 8.595.221-4
FIRMA: [Signature]	

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° LA LETRA C) DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S)

ART. 160 INCISO 2 CODIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA.

EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR

AUTORIZO A ECOLAB SpA PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS

O / C



Especial Embalaje



FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB SpA

TRANSPORTE